

9 MAR 1991

ALVARO GONZALEZ 148 1 417 302
 FONDO 436157 - 14 33 113
 5000 200 0000

UDI pide término de supuesta campaña contra Poder Judicial

La UDI pidió públicamente al Presidente Patricio Aylwin que " ejerza toda su autoridad e influencia" en los partidos de la Concertación "para terminar de inmediato con la campaña de desprestigio en contra de la Corte Suprema".

La colectividad manifestó que está de acuerdo con la denuncia hecha por la Corte Suprema de que existe una campaña de desprestigio en contra de sus integrantes, y que "ha tenido su origen en la juventud del principal partido de gobierno". Andrés Chadwick, jefe de bancada de parlamentarios, expresó que el objetivo inmediato es "presionar a dicho tribunal para que acoja la tesis de interpretación que el gobierno desea que se acoja, acerca de la ley de amnistía". Y luego "presionar al Poder Legislativo para que apruebe la reforma judicial que el Gobierno ha preparado en los términos que el Gobierno quiere que se apruebe".

El dirigente expresó que, por la gravedad de estos ob-

jetivos, solicitan formalmente al Presidente para que ejerza toda su autoridad e influencia en la Concertación para terminar de inmediato con esta campaña, ya que ello "destruye la independencia y autonomía del Poder Judicial generando una colisión de poderes que afecta gravemente al estado de derecho y a la estabilidad institucional".

También consideró que esta campaña no conduce a la reconciliación ni a la paz social. "Creemos que es responsabilidad fundamental del Presidente velar porque se cumpla y se garantice eficazmente el estado de derecho y al mismo tiempo velar, como él mismo ha asumido esa responsabilidad, para encontrar caminos que eficazmente nos lleven hacia la reconciliación nacional".

Renovación Nacional también coincidió con las aseveraciones contenidas en el pleno de la Corte Suprema, de que existe una campaña para desprestigiar al Poder Judicial y de que está en peligro el régimen de de-

recho vigente. 243

Miguel Otero, vicepresidente, dijo que la Constitución, en el artículo 73, garantiza la independencia del Poder Judicial. "El Ministro de Justicia, desde los inicios del actual gobierno, ha emitido juicios violatorios de este principio".

Expresó que "lamentablemente la forma en que ha actuado el Presidente de la República constituye una presión del más alto nivel para influir en las decisiones que los tribunales de justicia deben adoptar, en relación con la interpretación y alcance de la ley de amnistía".

Precisó que la opinión del Primer Mandatario coloca a los tribunales en la "inaceptable disyuntiva de aplicar la ley con independencia y sujeción a su propia convicción o someterse a la opinión jurídica del Presidente de la República, a riesgo de recibir serios ataques políticos que, incluso, pueden llegar a afectar la seguridad personal de sus miembros".

Pero aclaró que estas opiniones no cambian en nada su pensamiento de que existe la necesidad "urgente e ineludible de realizar una seria y profunda reforma en la administración de justicia, ajena a intereses partidistas, situaciones contingentes y mirando sólo el interés de la República, por cuanto un Poder Judicial efectivamente independiente, idóneo y eficaz es la única garantía de existencia de un Estado de Derecho y de la plenitud democrática".